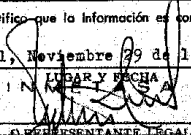


NOMINA DE ACCIONISTAS										Registro Civil de Contribuyentes No		Número del Expediente		
INDUSTRIAS METALURGICAS Y TALLERES S. A.										INMETASA		8562-26/78		
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA										SIGLAS				
(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 180 de la Ley de Compañías)										CAPITAL SOCIAL \$ 2'000,000.00				
DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS	PREFERIDAS				
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)		
1	ROBERTO DUNN BARREIRO	0903183697	ECUADOR.				ECUADOR		25	500.000,-			500.000,-	
2	RAUL DUNN MORALES	0900655382	ECUADOR.				ECUADOR		25	500.000,-			500.000,-	
3	GUSTAVO SUAREZ NIETO	0900915612	ECUADOR.				ECUADOR		5	100.000,-			100.000,-	
4	SERVEMAR CIA. LTDA.	0990024138001	ECUADOR.				ECUADOR		15	300.000,-			300.000,-	
5	DICASA	0990024138001	ECUADOR.				ECUADOR		15	300.000,-			300.000,-	
6	ENTASA	0990186855001	ECUADOR.				ECUADOR		15	300.000,-			300.000,-	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN									100				2'000.000,00	

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Noviembre 29 de 1.979



REPRESENTANTE LEGAL

● AGENTE ● GENERAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.